

Cancillería emitió decreto para fortalecer política exterior con enfoque en derechos humanos y acción climática

El ministerio de Relaciones Exteriores emitió el Decreto 0571 de 2025, en respuesta a una problemática estructural que afecta el funcionamiento de las misiones diplomáticas y consulares de Colombia en el exterior: la escasez de personal. Esta medida, impulsada en el marco de la Directiva Presidencial 007 de 2024, pretende garantizar una atención adecuada a los connacionales, así como preservar la operatividad mínima de las embajadas y consulados, muchas de las cuales operan con un déficit crítico de funcionarios.

De acuerdo con la evaluación realizada por la Cancillería, este déficit ha impedido cumplir con funciones esenciales como la expedición de documentos, la atención a connacionales en situaciones de emergencia, la gestión de trámites migratorios y la representación institucional ante países aliados. Frente a esta situación, el Gobierno Nacional ha decidido actuar de forma excepcional para no afectar los derechos de los colombianos en el exterior.

Con base en dicho decreto se permitirá que trabajadores oficiales como conductores, personal de servicios generales y otros cargos de planta puedan, temporalmente, asumir funciones consulares básicas. Esto no sustituye la labor de diplomáticos de carrera, pero sí representa un alivio temporal mientras se implementan soluciones estructurales. La medida incluye lineamientos estrictos para asegurar que esta reasignación sea responsable, respetando el marco jurídico y los principios del servicio público.

Esta decisión se inscribe en una estrategia más amplia de transformación institucional, que busca consolidar una política exterior centrada en los derechos humanos, la justicia climática, el respeto a la vida y la atención integral a las personas migrantes. El Gobierno del Cambio ha puesto como eje de su diplomacia la construcción de una presencia estatal efectiva en el extranjero, capaz de responder a los desafíos del siglo XXI y de garantizar la dignidad de los colombianos, sin importar en qué lugar del mundo se encuentren.

La Cancillería ha anunciado que esta medida es temporal y que, en paralelo, se trabaja en una propuesta de reforma al Estatuto de Carrera Diplomática y Consular. La reforma será presentada ante el Congreso y pretende fortalecer de manera estructural el servicio exterior mediante criterios de mérito, inclusión territorial, estabilidad laboral y enfoque diferencial, reconociendo la diversidad regional y cultural del país como una fortaleza para la representación internacional.

Colombia busca así posicionarse como un actor internacional comprometido con la transformación global desde el Sur. Se promueve una diplomacia que no solo gestiona relaciones entre Estados, sino que defiende principios éticos, ambientales y sociales. Esta nueva orientación proyecta una política exterior proactiva, comprometida con la protección de la vida y el desarrollo sostenible, y coherente con los valores que el país defiende a nivel interno.

La emisión del Decreto 0571 de 2025 es, además de un acto administrativo, una señal del compromiso del Estado con una visión moderna de la diplomacia. Una que pone en el centro de atención a las personas y que reconoce que el fortalecimiento de la política exterior empieza por garantizar las condiciones mínimas de operación de quienes representan al país en el mundo. Así Colombia reafirma su voluntad de ser un referente de cambio, empatía y solidaridad a nivel internacional.